

FECHA 5/3/2021 HORA 3:31 PM

RECIBIDO POR Rosario Sandoz

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN PIDIÉNDOLE AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INVI CARLOS BONILLA SÁNCHEZ DECLARAR DE URGENCIA LA TERMINACIÓN DE COMPLEJO DE MULTIFAMILIARES DEL MUNICIPIO RAMON SANTANA

CONSIDERANDO: Que el municipio de Ramon Santana es un municipio mayormente rural, ya que sus comunidades son en su mayoría agrícolas y ganadera, y la población son de escasos recursos económicos.

CONSIDERANDO: Que Municipio de Ramon Santana en unos de los municipios más peligrosos del país, ya que su población en su mayoría vive a la Riviera del rio Soco y viven con temor por la crecida repentina del Rio.

CONSIDERANDO: Que los pobladores del Municipio de Ramon Sanana que viven en la Riviera del rio Soco no poseen viviendas que soporten las investidas crecidas repentinas del Rio.

CONSIDERANDO: Que se hace de suma urgencia la terminación del Complejo de Multifamiliares de este municipio ya que las poblaciones vulnerables de este municipio se beneficiarían y sus vidas ya no estarán en peligro.

CONSIDERANDO: Que El Instituto nacional de la vivienda (INVI) es un instrumento mediante el cual el Estado Dominicano mejora, repara y construye viviendas y edificio Multifamiliares para personas de escasos recursos.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020-2021.

Vista: La Ley No. 5892, del 10 de mayo de 1962, se crea el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

Resuelve:

PRIMERO: Declarar de urgencia la Terminación del edificio de Multifamiliares del Municipio de Ramon Santana, ya que este resolverá una problemática de carácter social, económico y humano.

SEGUNDO: Solicitar al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona y al Director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) Ing. Carlos Bonilla Sánchez, ordenar cuanto antes la terminación de Complejo de Multifamiliares del Municipio de Ramón Santana, ya que esta obra es de vital importancia para el desarrollo de esta comunidad.

TERCERO: Comunicar, la presente resolución sea remitida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, al Ministro de la Presidencia y al Director del Fondo Nacional de la Vivienda.

Dada,...



Dr. Franklin Peña

Senador Provincia San Pedro de Macorís



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3 de marzo del 2021

Licdo. José Domingo Carrasco Estévez
Secretario General Legislativo
Su Despacho.

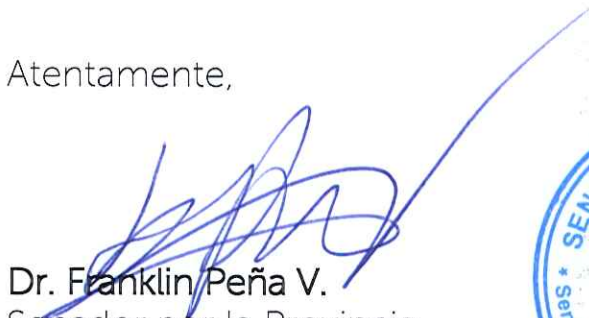


Distinguido Licdo. Carrasco Estévez:

Pláceme saludarle y a la vez remitirle la RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INVI, CARLOS BONILLA SANCHEZ, DECLAR DE URGENCIA LA TERMINACIÓN DEL COMPLEJO MULTIFAMILIAR DEL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA.

Con gracias anticipadas, se despide de usted sin otro particular por el momento.

Atentamente,


Dr. Franklin Peña V.
Senador por la Provincia
San Pedro de Macorís.

